



RESOLUCIÓN

Referencia: 63/2024

Sig: RF/amb

Nº Expediente: SC-IG/2024

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DEL “MARCO ESTRATÉGICO POR LA IGUALDAD GRAN CANARIA INFINITA” DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2024

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y sus disposiciones complementarias, vista la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, así como los siguientes:

ANTECEDENTES

El expediente de Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2024, según el cual:

- 1.-El 26 de febrero de 2024, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión extraordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del ‘Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita’ dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2024.
- 2.-El 13 de marzo de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 32 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes.
- 3.-El 27 de marzo de 2024, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes (diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria en el BOP), se procedió a analizar las solicitudes presentadas, requiriéndose el 10 de abril de 2024, mediante publicación en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a todos los solicitantes, que no reunían los requisitos para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsanaran la falta o acompañasen los documentos preceptivos en cumplimiento de lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.-El 24 de abril de 2024, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente, esta instructora de conformidad con la Base 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria ha procedido a la comprobación de la documentación presentada, verificando si cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria, a fin de remitirlos a la Comisión de Valoración.
- 5.-El 30 de abril de 2024 se emite informe de la instructora del expediente sobre las 39 solicitudes presentadas, y se remite el expediente de convocatoria a la Comisión de Valoración para que proceda a la valoración de las correspondientes solicitudes.
- 6.-El 11 de junio de 2024 la Comisión de Valoración procede a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 5.2 de la Convocatoria mencionada.
- 7.- El 13 de junio de 2024 se hace la propuesta de resolución provisional, que se publica en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación el 14 de junio, concediendo un plazo de diez días a las entidades solicitantes para presentar alegaciones.

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	1/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	1/6	





- 8.- Se examinan las alegaciones presentadas dentro de plazo por 3 entidades sin ánimo de lucro, dos de las cuales -**Asociación Hékate (14)** y **Centro de estudios y difusión del Atlántico (16)**- constituyen reformulación del proyecto inicial, no estando prevista dicha reformulación en la presente convocatoria, se mantienen los importes indicados en la resolución provisional.
- 9.- El 11 de julio de 2024 se procede a emitir nuevo informe por la Comisión de Valoración en relación con la **Asociación Bientratar: me cuido, te cuido, cuidamos (30)**, que en sus alegaciones solicitaba revisión de la puntuación obtenida, manteniendo dicha asociación la puntuación indicada en la resolución provisional.
- 10.- El 16 de julio de 2024 se hace la propuesta de resolución definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo (BOP 26 de diciembre de 2008), así como la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2024.

RESUELVO

PRIMERO- Tener por desistidas a 5 entidades que transcurrido el plazo concedido no subsanan la falta o acompañan los documentos requeridos, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de la subvención, según lo establecido en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Son las siguientes:

- **Asociación Las Palmas Invita - G76365410 (9)**
- **Fundación canaria Forja - G35928498 (26)**
- **Asociación Socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias - G76691252 (27)**
- **Asociación UP2U Project Depende de ti - G76294933 (28)**
- **Asociación canaria para la intervención y mediación familiar, educativa y psicosocial +FAMILIA - G76688431 (32)**

SEGUNDO- Desestimar las solicitudes de 3 entidades por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en las Bases 2 y 4 de la Convocatoria, son las siguientes:

- **Asociación Fleje Jeito - G70635776 (2)**: no acredita estar legalmente constituida en España y debidamente inscrita en el registro de asociaciones (sección 1ª), el de fundaciones o el de entidades religiosas, con una antigüedad mínima de un año antes de la publicación de la presente convocatoria, requisito exigido en el punto 2.a) de la Convocatoria
- **Asociación de Cuidadoras, familiares y amistades de personas con dependencia, Alzheimer y otras demencias – ACUFADE - G38877312 (6)**: no presenta declaración responsable, según modelo Anexo II, requisito exigido en el punto 4.2.5) de la Convocatoria; ni acredita el domicilio en Gran Canaria, con documentación expedida por una administración pública, requisito exigido en el punto 4.2.3) en relación con el punto 2.b) de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad			
	Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	2/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	2/6	





- **Fundación canaria Poderosas, Valores, Igualdad y Deporte - G56419831 (38):** no acredita estar legalmente constituida en España y debidamente inscrita en el registro de asociaciones (sección 1ª), el de fundaciones o el de entidades religiosas, con una antigüedad mínima de un año antes de la publicación de la presente convocatoria, requisito exigido en el punto 2.a) de la Convocatoria.

TERCERO- Desestimar las solicitudes de 9 entidades por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el punto 5.2 de la Convocatoria:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
8	Asociación Ludikal, Ocio Educativo	Ocio Violeta “coeducando en igualdad”	59
31	Asociación cultural y solidaria Alis Canarias	Jugamos por la igualdad: Gran Canaria	59
24	Asociación social Rescate Juvenil	Hombres de palabra. Encuentros grupales de reflexión para hombres	56,5
15	Asociación de inserción sociolaboral Incluye	Una economía social y solidaridad con enfoque de género	56
25	Asociación Scouts Exploradores Bentaya	Altavoz scout por la igualdad	53,5
22	Asociación para la promoción del empleo y la cohesión social, "Creativa"	Proyecto Johnson	42,5
18	Asociación canaria Océano de Luz	Sanando, creando y creciendo	40
33	Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández	Mujer y ciencia: pasado, presente y futuro	34
1	PAH DESC Canarias (derechos económicos, sociales, culturales, de vivienda, deportivos y ambientales)	Mujeres empoderadas + sociedad actualizada = mujeres libres	29,5

CUARTO- Desestimar por falta de consignación presupuestaria las solicitudes de 5 entidades:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
11	Asociación canaria del cáncer de mama y ginecológico (ACCM)	Proyecto Sella (empoderamiento y autocuidados para la promoción de la igualdad en mujeres con cáncer de mama y ginecológico)	68,5
30	Asociación Bientratar: me cuido, te cuido, cuidamos	Bientratar es igualdad	68
39	Back to Back Asociación socio-cultural de artes visuales urbanas y graffiti	Revolucionando el Arte: mujeres emprendedoras como arquitectas del cambio	65
23	Asociación cultural Soy Mamut	CorpoRealidad	64
3	Opciónate mejora tu vida mejora el mundo	LiderA – formación vivencial para un liderazgo feminista	60,5

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	3/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	3/6	





QUINTO- Estimar las siguientes solicitudes por los importes y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº	NIF	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
14	G67864496	Asociación Hékate	Familias con corazón: madres excepcionales, hijas e hijos excepcionales	10.300,00 €	24,2353 %	01/01/2024 al 21/12/2024
20	G78426558	Fundación Alianza por los derechos, la igualdad y la solidaridad internacional	VECINAS participando para facilitar el acceso a derechos en la isla de Gran Canaria	19.600,00 €	78,4000 %	01/06/2024 al 31/12/2024
37	G76204544	Asociación para el apoyo integral a la mujer, "A ti, mujer"	Escuela de empoderamiento para mujeres en Gran Canaria	17.316,00 €	100,0000 %	01/04/2024 al 31/12/2024
19	G35992940	Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	TECEM3 FASE XI (2024) Tecnologías para la Emprendeduría, la Emancipación y el Empoderamiento de las Mujeres	20.000,00 €	95,7920 %	01/01/2024 al 31/12/2024
7	G35673342	Asociación Mojo de Caña	Teatro y diálogo por la igualdad	15.751,99 €	79,5781 %	01/04/2024 al 31/12/2024
17	G76267996	Asociación mujeres deportistas canarias "Por la igualdad en el deporte"	Deporte en igualdad	20.000,00 €	100,0000 %	01/08/2024 al 31/12/2024
16	G76061977	Centro de estudios y difusión del Atlántico	Laboratorio de innovación social feminista	12.400,00 €	92,1933 %	01/06/2024 al 31/12/2024

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	4/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	4/6	





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/6396
Fecha: 19/07/2024

29	G35364512	Colectivo Gamá, asociación LGTB de Canarias por la diversidad sexual y de género	Te brindo la mano: atención a la diversidad en mayores LGTBI	16.217,58 €	100,0000 %	01/01/2024 al 30/06/2024
4	G13426671	In Género (Interculturalidad y Género)	Nosotras	20.000,00 €	100,0000 %	01/07/2024 al 31/12/2024
21	G35739432	Fundación canaria Yrichen	No cargues tú sola	19.963,98 €	78,7728 %	01/01/2024 al 31/12/2024
36	G81436099	Fundación ADSIS	Ventana al empleo digno e igualitario	19.840,00 €	76,6023 %	01/01/2024 al 31/12/2024
5	G76168194	Asociación cultural y social Trib-Arte	ON-visibles	19.998,57 €	100,0000 %	01/10/2024 al 31/12/2024
10	G35231745	Asociación discapacitados del noroeste de Gran Canaria (ADISNOR)	ADISCONTIGO	19.092,70 €	66,0760 %	01/01/2024 al 31/12/2024
34	G76346212	Asociación para la Conservación Medioambiental Latitud Azul	Historias de lo invisible	19.800,00 €	100,0000 %	01/06/2024 al 31/12/2024
12	G28641116	ENVERA Asociación de empleados de Iberia padres de personas con discapacidad	CLICK_ENVERA_2024. Turno para acceder al Mundo Laboral	14.724,53 €	100,0000 %	02/09/2024 al 23/12/2024
13	G76015726	Asociación "Hestia" para la intervención e investigación familiar, psicoeducativa y social	LIBERA 2024	19.314,30 €	99,4849 %	01/01/2024 al 31/12/2024

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad			
	Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	5/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	5/6	





35	G35317049	Asociación para la diabetes Gran Canaria (ADIGRAN)	Diabetes sin barreras ¡uniendo fuerzas por la igualdad!	15.680,35 €	68,4539 %	01/01/2024 al 31/12/2024
TOTAL:				300.000,00 €		

SEXO: El abono de la subvención se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Convocatoria. La justificación de la subvención se llevará a cabo según lo dispuesto en el punto 8 de la Convocatoria.

SÉPTIMO: Notificar la presente resolución a las entidades sin ánimo de lucro solicitantes en la forma prevista en el punto 5.4. de la Convocatoria, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL, ACCESIBILIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 26 de febrero de 2024)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Código Seguro De Verificación	0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Luis Alfonso Manero Torres - Oacgi (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0whg0jZQ1gqugVvEgoIFAw=	Página	6/6	



Código Seguro De Verificación	KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA==		Fecha	19/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KD2LRbw4X6cHtiEC2zuDyA=	Página	6/6	

